



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

**5257 Concurso-oposición para la contratación laboral fija de dos (2) plazas de Tractorista: lista de admitidos/as, composición tribunal y fechas (Expte. 1077952F).**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2025, adoptó los siguientes acuerdos en relación con el asunto arriba señalado:

1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as en el procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, [www.yecla.es](http://www.yecla.es):

ASPIRANTES	
1	Cerdán Ortúño, José Juan
2	García Pomares, Cosme
3	Gargallo Flor, Javier
4	Juan Muñoz, Ángel
5	López Albert, Francisco Javier
6	Lozano Guardiola, Juan José
7	Martínez Gil, Francisco
8	Martínez Tortosa, Eduardo
9	Rodríguez Marín, Antonio
10	Rodríguez Sánchez, Herminio
11	Sánchez Muñoz, Pedro
12	Yago Pérez, Pedro

2. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes excluidos/as en el procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, [www.yecla.es](http://www.yecla.es):

	ASPIRANTES	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	García Marco, Patrocinio	Instancia de solicitud presentada fuera de plazo

3. Nombrar a los/as siguientes componentes del Órgano de Selección:

**Presidente/a:**

– Titular: D. Antonio Ortega Martínez. Suplente: D. Sergio Santa Marco.

**Vocales:**

- Titular: D. Antonio Ortúño Madrona. Suplente: D. Ángel Manuel López García.
- Titular: D. Diego Ortega Soriano. Suplente: D. Ángel Manuel López García.
- Titular: D. Luis Alonso López. Suplente: D. Ángel Manuel López García.
- Titular: D. Antonio García Serrano. Suplente: D. Ángel Manuel López García.

**Secretario/a:**

– Titular: D. Juan Antonio Díaz Martínez. Suplente: Dña. Nuria M. Gil Campos.



4. Poner de manifiesto que la pertenencia de los/as miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

5. La valoración (provisional) de los méritos presentados por los/as aspirantes dará comienzo o tendrá lugar el día 9 de Enero de 2026, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 09,15 horas.

6. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Cuestionario Tipo-Test), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 15 de Enero de 2026, quedando convocados los/as aspirantes, para su realización, a las 11,30 horas de dicho día, en las dependencias del Edificio Espacio Joven de Yecla, sito en Calle Abad José Sola, s/n (Edificio Bioclimático-Yecla Valora), de esta ciudad.

7. De conformidad con lo dispuesto en la Base General Sexta de las reguladoras de los procesos selectivos convocados por este Excmo. Ayuntamiento, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, [www.yecla.es](http://www.yecla.es), concediéndose a los/as interesados/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

8. Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, [www.yecla.es](http://www.yecla.es).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, a 20 de octubre de 2025.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez.